

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Tema: Reunión con el equipo apoyo a la supervisión del proceso VSP– VBC y Gestión Territorial (Gestión zonal para VSP), para realizar orientaciones generales y específicas frente al seguimiento del convenio interadministrativo GSP – PSPIC No. 8388233-2025, periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2026 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 16 de junio del 2026		
Realizar reunión con el equipo apoyo a la supervisión de los procesos VSP – VBC y Gestión Territorial (Gestión zonal para VSP), para realizar orientaciones generales y específicas frente al seguimiento del convenio interadministrativo GSP – PSPIC No. 8388233-2025, periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2026 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación ()
		Orientación ()	Acompañamiento ()
	Otro (X) Reunión equipo seguimiento VBC y VSP		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual ()
	Lugar: Sede salud pública Boston y Plataforma Teams		
	Hora Inicio: 11:00 am Hora Fin: 11: 53 am		
	Notas por: Brigitte Rey Herrera		
	Próxima Reunión: No aplica		
	Quien cita: No aplica		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Siendo las 11:00 am se da inicio a la reunión para realizar orientaciones generales y específicas frente al seguimiento del convenio interadministrativo GSP – PSPIC No. 8388233-2025, periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2026 en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

De manera inicial, se realiza el seguimiento a los compromisos establecidos en la reunión del 2 de junio de 2026, dentro de los cuales se encuentran:

1. “Remitir la presente acta a todos los participantes para la validación y firma” Se evidencia envío el día 02/06/2026
2. “Cargar en el drive la plantilla de informe integral para los procesos de VBC y VSP ” Se evidencia cargue en el drive el día 03/06/2026
3. Revisar la plantilla de informe integral para los procesos de VBC y VSP y realizar las observaciones o validación correspondiente. Se revisan observaciones o inquietudes el día de hoy 16/06/2026

Seguidamente, se destacan los siguientes aspectos a tener en cuenta para el seguimiento de los procesos de VSP, VBC y Gestión Territorial (Gestión zonal para VSP):

Se recuerda al equipo que teniendo en cuenta el **cronograma** de seguimiento retrospectivo en la subred Sur Occidente , se realizará revisión de soportes hasta el lunes 22/06/2026, la elaboración de actas y productos se realizará el martes 23/06/2026 y la revisión de productos el día miércoles 24/06/2026. El día jueves 25/06/2026 se realizará el cierre de forma **presencial, el CAPS de Zona Franca**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Por otra parte, se recuerda al equipo **dejar en sus actas los hallazgos** enviados a la compañera Andrea Palacios para que se **formalicen en el acta de la gestión zonal para VSP**. Adicionalmente, se solicita validar que todos los hallazgos relacionados en la tabla No. 1 de talento humano, queden bajo la glosa con criterio G12.

Así mismo se informa que los **Insumos complementarios** de la subred Sur Occidente, ya están cargados en el respectivo drive.

Se reitera que es importante **validar las fechas de inicio y terminación** que tienen las minutas de los contratistas descritos en las bases de talento humano y revisar que no cuenten con contratos cuyas fechas se traslapen entre sí.

Por otra parte, se agradece el envío del **cálculo muestral** para la revisión de soportes, especificando el porcentaje de margen de error y de confianza utilizados.

Por otra parte, frente a los **Seguimientos en campo** se ratifica que se debe realizar 1(unos) por profesional priorizando las acciones más operativas que administrativas.

Así mismo se recuerda que cuando se **suban las actas retrospectivas y de campo al drive** de la subred se nombren de la misma forma como quedan nombradas en el drive del equipo. Además, se debe verificar y **garantizar** que previo del ingreso al drive de la subred en las actas sólo falte la firma de la coordinadora PIC y que **todas las firmas se encuentren certificadas**.

Se recuerda que teniendo en cuenta las obligaciones contractuales de cada uno y las actividades de cierre en las Subredes, a partir del cierre en la Subred Sur realizado el 15/04/2026 y conforme al plan de trabajo establecido, **el cierre solo se considerará finalizado** una vez se evidencie, ante el líder correspondiente y de manera presencial, el **cargue completo de las actas y listas de chequeo en el SharePoint de la Secretaría Distrital de Salud**. Es importante tener en cuenta que, durante la validación de glosas con las financieras, estas se estaban revisando con base en actas preliminares (sin firma de la PIC). En algunos casos, ha sido necesario realizar ajustes tanto a las actas como a la matriz de glosas, lo cual ha generado demoras y ha impactado la radicación del oficio de glosas iniciales ante la Subred. **Frente a este aspecto el equipo de seguimiento para VSP – VBC, implementará como estrategia** que dos compañeros sean los encargados por cada una de las subredes de ingresar las actas a nuestro drive en el caso de la Subred Sur Occidente serán: **Margarita Duarte y Daniela Camelo Puente**.

De igual forma, se ratifica que, conforme a lo mencionado en las reuniones previas, a partir del ciclo II se deberán generar glosas bajo el **criterio G1** por las diferencias en el pago de honorarios, así como cuando se evidencien **valores superiores** a los correspondientes con las horas certificadas y/o soportadas por los contratistas. Sin embargo, cuando se evidencien pagos superiores y la subred sustente, como observación en la base de talento humano radicada, que dichos valores serán asumidos con cargo al recurso destinado al gasto administrativo, no se generará el respectivo hallazgo.

De igual manera se comunica al equipo la importancia de allegar las actas retrospectivas de manera oportuna y realizar la **presocialización de hallazgos** con la líder del subsistema y referente del proceso a medida en que sean identificados.

Por otra parte, se informa que, frente a los **Insumos de anexo 8 y transporte**, se manejará el mismo insumo allegado al inicio de la vigencia y se tendrán en cuenta los oficios que tenga la subred frente a este aspecto.

En relación con los **planes de mejora** se recuerda que se tendrán puntos de control que garanticen el cargue al drive respectivo conforme a lo consignado en el acta retrospectiva o de campo, conforme se haya solicitado. Para esto el día de la revisión de productos se deberá contar con el cargue del plan de mejora en el drive y el día del cierre se deberá continuar realizado el envío por el **correo a la coordinadora PIC, referente de VSP; líder del equipo y de la subred**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Finalmente, se informa que se ingresaron en el drive los insumos que se tienen a la fecha para **informes integrales** del 01 de Octubre al 31 de diciembre del 2025. Los cuales son: Informes de gestión ajustados y las glosas definitivas, quedando pendiente las tablas financieras. Así mismo se informa que se deberán realizar 2 informes integrales por cada subred, Uno para el proceso de Vigilancia en Salud Pública y otro para el proceso de Vigilancia Basada en Comunidad, los cuales serán revisados los días 13 y 14 de Julio del 2026, o si se ajusta el cronograma por la inclusión del día festivo 13 de julio se revisarán el 14 y 15 de julio del 2026; las fechas se confirmará antes de finalizar esta semana. Frente a la plantilla para dichos informes integrales, la Compañera Shilery Martínez compartió una plantilla para los dos procesos a la cual se le harán algunas observaciones y ya se encuentra compartida al drive desde el día 03/06/2026. Frente al insumo allegado de la plantilla no se tienen observaciones.

Inquietudes: Se analizan y resuelven las siguientes inquietudes:

Se solicita elevar ante la Subred Sur la posibilidad de que, para los próximos seguimientos, se genere un único enlace de acceso y se mantenga la denominación proyectada en las actas. Frente a esta solicitud, la líder del proceso informa que el requerimiento será escalado el día de hoy a la referente de Vigilancia en Salud Pública (VSP) de la Subred Sur.

Por otra parte, en relación con la base de talento humano de la Subred Sur Occidente, se consulta sobre el registro que debe realizarse en la columna "Localidad", teniendo en cuenta que para el mes de abril se registró "VSP", mientras que para marzo dicho campo se encuentra en blanco. Al respecto, la líder informa que, entendiendo que esta fue una solicitud específica para las acciones integrales e integradas de los entornos, y de acuerdo con la lógica de la variable, correspondería registrar "zonal" para aquellas acciones de bienestar que no tengan un nivel de operación por localidad. No obstante, la inquietud será elevada a Shirley Martínez, apoyo a la coordinación, con el fin de confirmar la directriz impartida a las subredes.

Así mismo, se consulta sobre las prórrogas que no se evidencian en el enlace suministrado por la Subred Sur Occidente. Al respecto, se ratifica que, si la Subred presenta los respectivos soportes durante el seguimiento correspondiente, no procede la generación de hallazgo.

En relación con las observaciones puntuales identificadas y expuestas por el equipo, se solicita realizar una revisión conjunta con la compañera que valida la gestión zonal para VSP (administrativo) de los casos puntuales que presentan novedades relacionadas con las horas en la base de talento humano, con el propósito de determinar en cada subsistema la procedencia o no, de hallazgos susceptibles de glosa

Por otra parte, respecto a las bases de talento humano y/o planillas allegadas antes del cierre, se informa al equipo que esta corresponde a una directriz emitida desde la coordinación, previa revisión por parte del equipo administrativo, los líderes y el componente financiero. Lo anterior con el propósito de priorizar la subsanación de inconsistencias antes del cierre y evitar la generación de hallazgos que posteriormente deban ser objeto de conciliación de glosas, especialmente aquellas asociadas a los tipos G1 y G12.

Finalmente, la líder informa que, en la reunión de líderes programada para el jueves 18 de junio de 2026, elevará ante la jefa Claudia Acosta la situación relacionada con la falta de calibración de los equipos antropométricos. Señala que, durante el ciclo anterior, se discutió la posibilidad de generar este hallazgo como una glosa de calidad y no de insumos. Lo anterior, considerando que la situación persiste y que la utilización de equipos sin calibración podría afectar la precisión de las mediciones realizadas a los usuarios intervenidos en las tres acciones de bienestar desarrolladas en el marco de SISVAN.

Finalmente, y ante la no presentación de más dudas e inquietudes se da por finalizada la reunión siendo las 11:53. am.

Nota: "Se aclara que no se identifica riesgos de corrupción que establezca la necesidad de rotación y/o cambio de los auditores por producto y/o entorno o proceso transversal..."

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir la presente acta a todos los participantes para la validación y firma.	Brigitte Rey Herrera	18/06/2026
Elevar a la referente de VSP de la Subred Sur la posibilidad de que, para los próximos seguimientos, se genere un único enlace de acceso y se mantenga la denominación proyectada en las actas.	Brigitte Rey Herrera	16/06/2026
Informar en reunión de líderes del 18/06/2026, la continuidad en el hallazgo de la falta de calibración de los equipos antropométricos en la subred Sur Occidente.	Brigitte Rey Herrera	18/06/2026
Confirmar en reunión de líderes del 18/06/2026, la directriz impartida a las subredes respecto al campo de "localidad" en base de talento humano.	Brigitte Rey Herrera	18/06/2026
Realizar una revisión conjunta con la compañera que valida la gestión zonal para VSP (administrativo) de los casos puntuales que presentan novedades relacionadas con las horas en la base de talento humano, con el propósito de determinar en cada subsistema la procedencia o no, de hallazgos susceptibles de glosa, antes de terminar el seguimiento retrospectivo.	Margarita María Duarte Andrea Palacios Sandoval Mabel Lizcano Ortega Daniela Camelo Puente Yudy Cusva Verdugo Adaluz Gómez Hernández Slenavy Meneses Guzmán William Baquero Varela	22/06/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Brigitte Luzdén Rey Herrera	blrey@saludcapital.gov.co	3133501533	Dirección de Salud Colectiva – SDS	
2	Margarita María Duarte	mmduarte@saludcapital.gov.co	3173193301	Dirección de Salud Colectiva – SDS	
3	Andrea Palacios Sandoval	a1palacios@saludcapital.gov.co	311 8928308	Subdirección de Determinantes de Salud- SDS	

